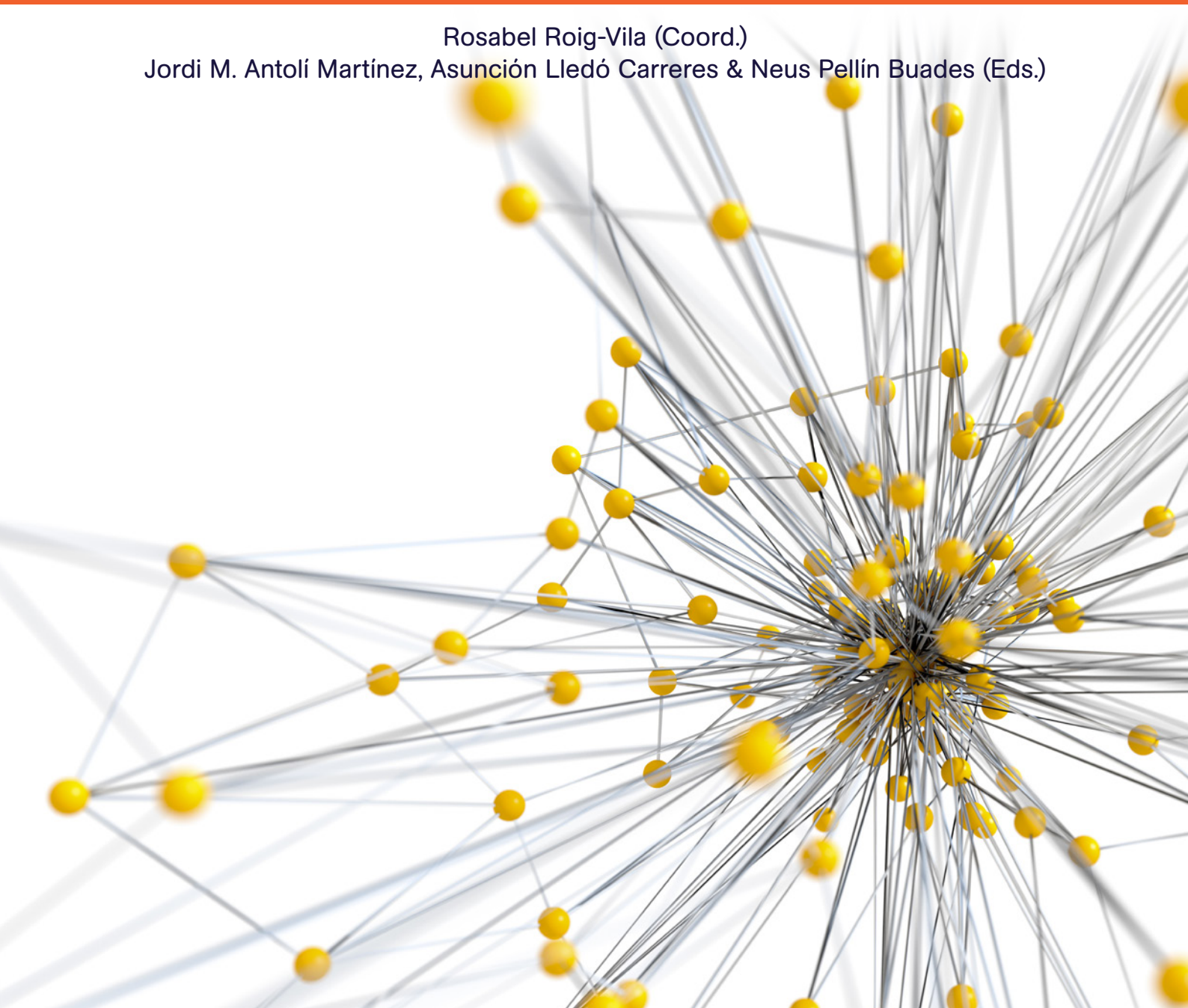


**Memòries del Programa de Xarxes-I³CE de qualitat,
innovació i investigació en docència universitària.
Convocatòria 2016-2017**

Rosabel Roig-Vila (Coord.)
Jordi M. Antolí Martínez, Asunción Lledó Carreres & Neus Pellín Buades (Eds.)



**Memorias del Programa de Redes-I³CE de calidad,
innovación e investigación en docencia universitaria.
Convocatoria 2016-17**

Memorias del Programa de Redes-I³CE
De calidad, innovación e investigación
en docencia universitaria.
Convocatoria 2016-17

Rosabel Roig-Vila (Coord.), Jordi M. Antolí Martínez, Asunción Lledó Carreres &
Neus Pellín Buades (Eds.)

Memòries de les xarxes d'investigació en docència universitària pertanyent al Programa Xarxes-I3CE d'Investigació en docència universitària del curs 2016-17 / *Memorias de las redes de investigación en docencia universitaria que pertenece al Programa Redes -I3CE de investigación en docencia universitaria del curso 2016-17.*

Organització: Institut de Ciències de l'Educació (Vicerectorat de Qualitat i Innovació Educativa) de la Universitat d'Alacant / *Organización: Instituto de Ciencias de la Educación (Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa) de la Universidad de Alicante*

Edició / *Edición*: Rosabel Roig-Vila (Coord.), Jordi M. Antolí Martínez, Asunción Lledó Carreres & Neus Pellín Buades (Eds.)

Comité tècnic / *Comité técnico*:
Neus Pellín Buades

Revisió i maquetació: ICE de la Universitat d'Alacant / *Revisión y maquetación: ICE de la Universidad de Alicante*

Primera edició: / *Primera edición*:

© De l'edició/ *De la edición*: Rosabel Roig-Vila , Jordi M. Antolí Martínez, Asunción Lledó Carreres & Neus Pellín Buades.

© Del text: les autores i autors / *Del texto: las autoras y autores*

© D'aquesta edició: Institut de Ciències de l'Educació (ICE) de la Universitat d'Alacant / *De esta edición: Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la Universidad de Alicante*

ice@ua.es

ISBN: 978-84-697-6536-4

Qualsevol forma de reproducció, distribució, comunicació pública o transformació d'aquesta obra només pot ser realitzada amb l'autorització dels seus titulars, llevat de les excepcions previstes per la llei. Adreceu-vos a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necessiteu fotocopiar o escanejar algun fragment d'aquesta obra. / *Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.*

Producció: Institut de Ciències de l'Educació (ICE) de la Universitat d'Alacant / *Producción: Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la Universidad de Alicante*

EDITORIAL: Les opinions i continguts de les memòries publicades en aquesta obra són de responsabilitat exclusiva dels autors. / *Las opiniones y contenidos de las memorias publicadas en esta obra son de responsabilidad exclusiva de los autores.*

3711_Memoria ‘Red Docente Género e Igualdad en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias 2016/2017’

María Concepción Torres Díaz¹; Mar Esquembre Cerdá²; Nieves Montesinos Sánchez³; M^a Ángeles Moraga García⁴; Isabela Erika Ungureanu⁵; Tatiana Vertyukhina⁶; María Yolanda Munguía Martín⁷

¹Universidad de Alicante, concepcion.torres@ua.es

²Universidad de Alicante, mm.esquembre@ua.es

³Universidad de Alicante, nieves.montesinos@ua.es

⁴Universidad de Alicante, MA.moragas@ua.es

⁵Universidad de Alicante, ieu2@alu.ua.es

⁶Universidad de Alicante, tv10@alu.ua.es

⁷Universidad de Alicante, yolanda.munguia@ua.es

RESUMEN (ABSTRACT)

La presente Memoria de la Red Docente Género e Igualdad en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias (cód. 3711) recoge las actuaciones realizadas y las actividades llevadas a cabo por las integrantes de la *Red Docente* durante el curso académico 2016/2017 relacionadas con la aplicación e implementación de la perspectiva de género en la docencia e investigación universitaria. Desde esta óptica de análisis las actividades de las integrantes de la Red han sido múltiples siendo de destacar las siguientes: docencia con perspectiva de género, participación y organización de cursos y jornadas, publicación de artículos, presentación de *papers* y comunicaciones a congresos, etc. Como en ediciones anteriores el sustento de la actividad docente e investigadora de las integrantes de la Red toma como base el ‘género’ como criterio de análisis jurídico en la enseñanza/aprendizaje en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias. Especial significación cabe prestar este año a la labor desarrollada en relación con una propuesta de implementación e integración de la perspectiva de género en la docencia del Máster Universitario en Abogacía, específicamente, el que se imparte en la Universidad de Alicante siendo extensible a los que se imparten en toda la geografía nacional. La revisión y análisis de las guías docentes de las asignaturas que forman parte del programa ha cobrado centralidad en este curso académico permitiendo un análisis comparativo a nivel nacional.

Palabras clave: Innovación docente, Perspectiva de género, Derecho constitucional, Máster Abogacía, Aplicación e Interpretación normativa.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Problema o cuestión específica del objeto de estudio

La presente Memoria de la Red Docente Género e Igualdad en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias (cód. 3711) recoge las actuaciones realizadas y las actividades llevadas a cabo por las integrantes de la *Red Docente* durante el curso académico 2016/2017 relacionadas con la aplicación e implementación de la perspectiva de género en la docencia e investigación universitaria. Desde esta óptica de análisis las actividades de las integrantes de la Red han sido múltiples siendo

de destacar las siguientes: docencia con perspectiva de género, participación y organización de cursos y jornadas, publicación de artículos, presentación de *papers* y comunicaciones a congresos, etc. Como en ediciones anteriores¹ el sustento de la actividad docente e investigadora de las integrantes de la Red toma como base el ‘género’² como criterio de análisis jurídico en la enseñanza/aprendizaje en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias. Especial significación cabe prestar este año a la labor desarrollada en relación con una propuesta de implementación e integración de la perspectiva de género en la docencia del Máster Universitario en Abogacía³, específicamente, el que se imparte en la Universidad de Alicante siendo extensible a los que se imparten en toda la geografía nacional. La revisión y análisis de las guías docentes de las asignaturas que forman parte del programa ha cobrado centralidad en este curso académico permitiendo un análisis comparativo a nivel nacional.

1.2 Revisión de la literatura

El 7 de marzo de 2017 el Consejo General de la Abogacía – a través de su Fundación – hacía pública la creación de un Grupo de Trabajo⁴ en temas de igualdad para incrementar la formación en perspectiva de género de las y los operadores jurídicos y, específicamente, de abogadas y abogados en ejercicio. En la misma línea, se han pronunciado los últimos informes⁵ del Observatorio de Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial cuando alude e insta de forma expresa a la formación especializada y obligatoria extensible también a las y los profesionales de la carrera judicial. Se está ante una demanda formativa en perspectiva de género que no es nueva ya que la Asamblea General de Naciones Unidas en su Resolución A/RES/52/86, de 2 de febrero de 1988 instaba a los Estados a introducir: “(...) *módulos de capacitación obligatorios, transculturales y sensibles a la diferencia entre los sexos, destinados a (...) los funcionarios del sistema de justicia penal en que se examine el carácter inaceptable de la violencia contra la mujer, sus repercusiones y consecuencias y que promuevan una respuesta adecuada (...)*”.

En los mismos términos, el Informe del Secretario General de Naciones Unidas de 6 de julio de 2006 aboga por una formación especializada en perspectiva de género dirigida a las y los operadores jurídicos reseñando expresamente que “(...) *la aplicación de las leyes resultará fortalecida si se imparte una capacitación sistemática en materia de sensibilidad respecto de las cuestiones de género*”.

Más reciente en el tiempo cabe citar la Recomendación General núm. 33 sobre el acceso de las mujeres a la justicia, del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), de 3 de agosto de 2015. En el apartado B. 21 alude a la “(...) *obligación de los Estados partes de adoptar medidas jurídicas apropiadas y otras medidas para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer por parte de autoridades públicas y agentes no estatales como individuos así como organizaciones o empresas*”. De especial significación – a los objetos de la presente Memoria – resulta el apartado B. 22 cuya dicción literal es del siguiente tenor: “*Las mujeres, no obstante, hacen frente a muchas dificultades para obtener acceso a la justicia como resultado de la discriminación directa e indirecta (...). Esa igualdad no solo aparente en el contenido discriminatorio y/o las consecuencias discriminatorias de las leyes, los reglamentos, los procedimientos, la jurisprudencia y las prácticas, sino también en la falta de capacidad y conocimientos de las instituciones judiciales y cuasi judiciales para tratar adecuadamente de las violaciones de los derechos humanos de la mujer (...)*”. Continúa señalando “(...) *las instituciones judiciales deben aplicar el principio de igualdad sustantiva o de facto consagrada en la Convención y deben interpretar las leyes, incluidas las leyes*

nacionales, religiosas y consuetudinarias, de conformidad con esa obligación (...)”.

En el plano específico de la educación el documento referenciado en su apartado D.30 aboga por una educación⁶ desde la perspectiva de género precisando que cuando “(...) *se aumenta la comprensión que tiene el público a través de la sociedad civil, los medios de información y las tecnologías de la información y las comunicaciones son esenciales para superar las múltiples formas de discriminación y fijación de estereotipos (...)*” que afectan al acceso a la justicia de las mujeres condicionando la eficacia y eficiencia de la propia Justicia.

Pues bien, en este contexto, y teniendo en cuenta el trabajo realizado desde hace más de seis años por las integrantes de la Red Docente Género e Igualdad en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias⁷ – que han venido centrando sus investigaciones con propuestas de implementación en las distintas asignaturas que forman parte del área de conocimiento en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias – la investigación desarrollada este año ha centrado su análisis en una propuesta de implementación de la perspectiva de género en la formación práctica del alumando que cursa el Máster Universitario en Abogacía, específicamente, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante siendo extensible a través de un análisis comparativo a otros Másters en Abogacía que se imparten a nivel nacional.

Se parte, por tanto, de la conceptualización del género como categoría de análisis jurídico. Una categoría nuclear si se quiere conocer – desde una perspectiva crítica⁸ – la forma de estructuración socio/sexual de la realidad. Una forma de estructuración en donde pese a que la igualdad en el plano normativo se puede decir que está consolidada sigue arrojando datos que permiten aseverar que esa igualdad formal no ha ido pareja a la consecución de una igualdad efectiva y real. Obviamente, esto tiene sus consecuencias en el plano del Derecho y de los derechos. Máxime cuando las destinatarias del discurso jurídico – ya sea judicial, legislativo, administrativo, etc. - son las mujeres.

Teniendo en cuenta lo expuesto en líneas anteriores, y centrando el análisis en los estudios de Máster en Abogacía – dotado de marcado carácter profesionalizador – conviene significar cómo entre los objetivos del Máster se encuentra formar a futuras abogadas y abogados para garantizar el efectivo ejercicio del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva así como en profundizar en la importancia práctica de los valores democráticos y de los valores éticos y deontológicos para el ejercicio de la profesión en línea con lo recogido en la Ley 34/2006, de 30 de octubre, para el acceso al ejercicio de la Abogacía⁹. Desde estas premisas, la implementación de la perspectiva de género se torna esencial si lo que se busca es la efectividad del derecho a la tutela judicial efectiva para todas las personas desde la práctica de la abogacía.

1.3 Propósitos u objetivos

Expuesto lo anterior, los propósitos y/u objetivos de la actividad investigadora llevada a cabo por las integrantes de la *Red Docente* se podrían sintetizar en los siguientes:

- Significar las potencialidades de la perspectiva de género en el estudio y análisis del Derecho y los derechos.
- Reflexionar sobre la construcción y/o reconocimiento de los sujetos jurídico/políticos, su acomodo al modelo normativo de lo humano y sus consecuencias jurídicas.
- Desarrollar estrategias analíticas y de estudio de casos prácticos desde el género como elemento disruptivo e innovador en el ámbito jurídico.

- Analizar los estudios de Máster Universitario en Abogacía como másters con carácter profesionalizador.
- Desarrollar una propuesta real de implementación *pro* futuro de la perspectiva de género en los estudios oficiales de Máster Universitario de Abogacía.

2. MÉTODO

Desde el punto de vista metodológico conviene resaltar que tras la revisión de la doctrina científica y la normativa afecta, se ha procedido a realizar un análisis de campo. Para ello se han analizado los programas académicos y formativos de 72 Másteres en Abogacía que se imparten en toda España tanto en Universidades Públicas como en Privadas, Escuelas de Negocio y/o Escuelas de Prácticas Jurídicas. El análisis ha sido dirigido por la profesora y coordinadora de la *Red Docente* D.^a Concepción Torres.

Los parámetros de análisis – de acuerdo a la plantilla elaborada por la profesora D.^a Concepción Torres – han sido los siguientes:

1. Nombre de la Universidad y/o centro de estudios.
2. Dirección url de la Universidad o centro de estudios.
3. Nombre del Máster.
4. Universidad Pública o Privada donde se imparte.
5. Créditos del Máster.
6. Número de asignaturas.
7. Denominación de las asignaturas.
8. Programa / Temario de las asignaturas.
9. ¿Cuenta con alguna asignatura específica y/o transversal sobre igualdad y perspectiva de género?
10. En caso afirmativo, especificar el contenido.
11. ¿Se incluye la perspectiva de género en alguna parte del temario y/o apartado específico de las distintas asignaturas que conforman el programa docente?
12. En caso afirmativo, especificar nombre de asignaturas y contenido.

3. RESULTADOS

Los resultados de un primer análisis del estudio de campo ponen de manifiesto:

- No se ha encontrado ningún Máster Universitario en Abogacía en donde se haya implementado la perspectiva de género como eje transversal en el análisis y estudio de casos y en el ejercicio de las competencias propias del ejercicio práctico de la abogacía.
- No se ha encontrado ningún Máster que cuente con una asignatura transversal en donde la perspectiva de género se estudie con carácter integrador.
- No se ha encontrado ningún Máster en donde el género se erija en categoría jurídica nuclear para el estudio y abordaje de casos prácticos.
- No obstante lo anterior, algunos Másteres cuentan con asignaturas en donde se recoge – en sus programas – la igualdad de mujeres y hombres en ámbitos como el derecho constitucional,

derecho civil, derecho laboral y violencia de género.

Llegados a este punto – y sin perjuicio de un análisis más exhaustivo en relación a todas y cada una de las asignaturas que forman parte de los Másteres analizados – una indiciaria propuesta de implementación tendría que tener en cuenta los dos siguientes *ítems*:

- Posibilidad de insertar una asignatura específica y general de análisis conceptual y normativo en perspectiva de género erigiéndose el ‘género’ en categoría nuclear de análisis jurídico.
- Posibilidad de insertar de forma transversal la perspectiva de género en las distintas asignaturas que conforman los distintos programas docentes. De esta forma, dicha categoría de análisis serviría de parámetro – con carácter previo – a cada ámbito jurídico específico: derecho civil, derecho constitucional, derecho penal, derecho laboral y/o social y de la Seguridad Social, derecho mercantil, derecho de familia, violencia de género, etc.

4. CONCLUSIONES

En cuanto a las consideraciones finales cabrían destacar:

1. Se constata lo reseñado en *Memorias* de años anteriores de la Red Docente Género e Igualdad en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias en relación a la importancia de introducir la perspectiva de género como categoría de análisis jurídico. Máxime si dicha introducción se propone para los estudios de Máster Universitario de Abogacía.
2. Se constata la importancia del ‘género’ en las narrativas discursivas jurídicas actuales fruto de una mayor concienciación e implementación en la *praxis* jurídica del foro. En este punto cabe referenciar la sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Canarias dictada en suplicación frente a la sentencia del Juzgado de lo Social nº 6 de las Palmas de Gran Canaria en materia de viudedad en un caso de violencia de género.
3. Se observa la ausencia – en líneas generales – de la formación en perspectiva de género en los Másteres Universitarios de Abogacía objeto de análisis.
4. Se aboga por una clara implementación de la perspectiva de género en aras de formar a futuros profesionales de las disciplinas jurídicas con suficiente capacidad de análisis crítico/práctico para garantizar la tutela judicial efectiva.

5. TAREAS DESARROLLADAS EN LA RED

PARTICIPANTES DE LA RED	TAREAS QUE DESARROLLA
----------------------------	-----------------------

<p>M.^a Concepción Torres Díaz (Coordinadora <i>Red Docente</i>)</p>	<p>Coordinadora (PDI) de la Red Docente Género e Igualdad en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias. Las actividades desarrolladas como coordinadora en la Red Docente Género e Igualdad en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias han sido las siguientes:</p> <p>Redacción, diseño y elaboración de la comunicación/póster presentada en las XIV Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria – REDES 2017 / I Workshop Internacional en Enseñanza Superior y TIC – INNOVAESTIC 2017, 1 y 2 de junio, Facultad de Educación, Universidad de Alicante. Título de la comunicación: “La perspectiva de género en el Máster Universitario en Abogacía: una propuesta de implementación”.</p> <p>Diseño de la estrategia de investigación sobre la impartición de la perspectiva de género en el Máster Universitario en Abogacía.</p> <p>Elaboración y confección del formulario con sus <i>ítems</i> para recabar información de los distintos Másters Universitarios en Abogacía que se imparten en la geografía nacional y, específicamente, de la denominación y contenido de la cada una de las asignaturas que forman parte del plan de estudios.</p> <p>Selección, búsqueda y recopilación de información de los 72 Másters en Abogacía que se imparten en el ámbito geográfico nacional.</p> <p>Distribución de los Másters para el análisis de los planes docentes entre las alumnas integrantes de la <i>Red Docente</i>.</p> <p>Estudio, análisis de campo y síntesis de la información recopilada.</p> <p>Otras actividades desarrolladas relevantes desde el punto de vista de la <i>Red Docente</i> (selección):</p> <p>Participación como ponente en la reunión de la Delegación de Abogadas/os Sirias/os promovida por IFE con el Fórum de Política Feminista y la Plataforma CEDAW Sombra, 21 de septiembre de 2016, Madrid.</p> <p>Ponencia: “Iusfeminismo y Universidad: los retos de la docencia con perspectiva de género en Derecho como sustento teórico para la praxis”, en I Jornadas de Centros Universitarios de estudios feministas y de género “Adónde va el feminismo académico”, 30 de septiembre. Campus de Puerta de Toledo, Universidad Carlos III de Madrid.</p> <p>Conferencia magistral: “Eficacia normativa de las leyes contra la violencia de género: pensar el Derecho desde los derechos de las mujeres”, en Foro-Debate entre feministas hasta el 2030 “Entre-teniéndonos”, Senado, Ciudad de México (México), 20, 21 y 22 de octubre de 2016.</p> <p>Ponencia: “<i>Acercamiento conceptual a la violencia de género: identificación del acoso sexual y el acoso por razón de sexo</i>”, en el Curso ‘Identificación, Prevención e Intervención frente a la violencia de género’¹⁰, 7-11 de noviembre de 2016, Universidad de Alicante.</p> <p>Ponencia/taller: “<i>El acoso sexual y por razón de sexo en el deporte: pautas para su identificación, prevención y actuación</i>” dirigido al Servicio de Deportes de la Universidad de Alicante. Organizado por el Vicerrectorado de Campus y Tecnología y la Unidad de Igualdad de la Universidad de Alicante y enmarcado en la Agenda de actividades del 25N de 2016, 10 noviembre de 2016.</p> <p>Jornada formativa sobre el Plan de Atención Individualizado (PAI) a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos dirigido a los equipos profesionales de los centros residenciales específicos de violencia de género y al personal técnico de las unidades de mujer de las direcciones territoriales. Lugar de celebración: Salón de Actos de la sede de la Dirección Territorial de Igualdad y Políticas Inclusivas. Alicante, 2 de diciembre de 2016.</p> <p>Ponencia en el XV Curso Mujeres y Derecho, ‘Paridad y Democracia’ organizado desde el Área de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho, Universidad de Alicante, 7-9 marzo 2017. Título de la Ponencia: “<i>Protocolos universitarios a debate en materia de acoso sexual y acoso por razón de sexo</i>”.</p> <p>Integrante del Comité Científico en el XV Curso Mujeres y Derecho ‘Paridad y Democracia’¹¹ organizado desde el Área de Derecho Constitucional, Universidad de Alicante, 7-9 marzo 2017.</p> <p>Advisor Participant <i>1st Meeting of the Women, Peace and Security Focal Points Network</i>. 26th-27th April – Casa del Mediterráneo, Alicante, Spain.</p> <p>Coordinadora de la MESA DE JUSTICIA – Grupo de Expertos/as en el ámbito jurídico – del <i>European Project “Hands Up” – Promoting the effective elimination of corporal punishment against children</i>, 15 de mayo 2017, Universidad de Alicante.</p> <p>enmarcada en el Curso de verano ‘La crisis de las profesiones jurídicas en un mundo en transformación: dinámicas locales y transnacionales’¹³ en el Instituto de Sociología Jurídica de Oñati (Gipuzkoa), 17-18 julio 2017.</p> <p>Integrante del Comité científico y coordinadora de organización del XIV Encuentro de la Red Feminista de Derecho Constitucional “Diez años de la Ley de Igualdad: ¿dónde estamos?”, Sede Universitaria de Biar, 12-14 julio de 2017.</p> <p>Tutora académica de cuatro Trabajos Fin de Máster (TFM) en el Máster en Malos Tratos y Violencia de Género de la UNED.</p> <p>Publicaciones (selección):</p> <p>Torres Díaz, MC., y otras, “La perspectiva de género en el Máster Universitario en Abogacía: una propuesta de implementación”¹⁴, en el Libro de actas de las XV Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria-REDES 2017 y I Workshop Internacional de Innovación en Enseñanza Superior y TIC- INNOVAESTIC 2017, pp. 236-238.</p>
--	---

	<p>Participante en calidad de investigadora en la <i>MESA SOCIAL</i> – Grupo de Expertos/as en el ámbito psicosocial – del <i>European Project “Hands Up” – Promoting the effective elimination of corporal punishment against children</i>, 24 mayo 2017, Universidad de Alicante.</p> <p>Comunicación: “La mediación en los Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo: cuestiones conflictivas y propuestas a debate”, en el Congreso Internacional sobre Proceso Penal y Mediación, 26 de mayo de 2017, Universidad de Alicante.</p> <p>Comunicación/póster: “La perspectiva de género en el Máster Universitario en Abogacía: una propuesta de implementación”, en las XIV Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria – REDES 2017 / I Workshop Internacional en Enseñanza Superior y TIC – INNOVAESTIC 2017, 1 y 2 de junio, Facultad de Educación, Universidad de Alicante.</p> <p>Ponencia/taller enmarcada en el Programa de formación docente ofertado por el ICE y dirigido al PDI de la Universidad de Alicante para el año 2017. Título de la ponencia: “Violencia de género: conceptos e identificación. Protocolo de actuación frente al acoso en la UA”¹², 5 de junio de 2017.</p> <p>Comunicación “Iusfeminismo y abogacía: los retos de la perspectiva de género en las profesiones jurídicas”,</p> <p>Publicaciones en medios de divulgación general (selección):</p> <p>Torres Díaz, MC., “Simone Weil y la subjetividad jurídica y política de las mujeres”¹⁵, en Tribuna Feminista. Fecha de publicación: 03/07/2017.</p> <p>Torres Díaz, MC., “Lo que de verdad esconde la maternidad subrograda”, en la sección debate de la Revista 21, Junio 2017, p.35.</p> <p>Torres Díaz, MC., “Justicia y género: de la teoría iusfeminista a la práctica judicial”¹⁶, en el Blog de la Revista Catalana de Dret Públic. Fecha de publicación: 5/04/2017.</p> <p>Torres Díaz, MC., “Iusfeminismo y agravante por razón de género, ¿dónde estamos?”¹⁷, en Agenda Pública. Fecha de publicación: 29/03/2017.</p> <p>Torres Díaz, MC., “Pensión de viudedad y VG, ó, cómo acreditar la condición de víctima”, en Tribuna Feminista. Fecha de publicación: 02/02/2017.</p> <p>Torres Díaz, MC., “Las mujeres ‘en’ y ‘ante’ el Tribunal Constitucional”¹⁸, en Agenda Pública. Fecha de publicación: 20/12/2016.</p> <p>Torres Díaz, MC., “Cap a justícia amb perspectiva de gènere?”, en el Blog de la Revista Catalana de Dret Públic. Fecha de publicación: 30/11/2016.</p> <p>Torres Díaz, MC., “25N: ¿Hacia una Justicia con perspectiva de género?”, en Agenda Pública. Fecha de publicación: 25/11/2016.</p>
--	---

<p>Mar Esquembre Cerdá</p>	<p>Integrante (PDI) de la Red Docente Género e Igualdad en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias.</p> <p>Las actividades desarrolladas dentro de la Red Docente han sido las siguientes:</p> <p>Revisora de la comunicación/poster presentada en las XIV Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria – REDES 2017 / I Workshop Internacional en Enseñanza Superior y TIC – INNOVAESTIC 2017, 1 y 2 de junio.</p> <p>Revisora de memoria de las actividades de la Red Docente Género e Igualdad en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias.</p> <p>Otras actividades desarrolladas relevantes desde el punto de vista de la <i>Red Docente</i> (selección):</p> <p>Directora e Integrante del Comité Científico en el XV Curso Mujeres y Derecho, ‘Paridad y Democracia’ organizado desde el Área de Derecho Constitucional de la Universidad de Alicante, 7-9 marzo 2017.</p> <p>Integrante del Comité científico del XIV Encuentro de la Red Feminista de Derecho Constitucional “Diez años de la Ley de Igualdad: ¿dónde estamos?”, Sede Universitaria de Biar, 12-14 julio de 2017.</p> <p>Ponente en el Congreso “Autonomía, Mujeres y Derecho. Debates en torno al cuerpo de las mujeres”, Universidad de Sevilla, 11-12 mayo 2017.</p> <p>Ponente en las Jornadas sobre Políticas de Género “Cuatro propuestas para reformar la Constitución en perspectiva de género”, en Palacio de la Aljafería, Zaragoza, 10 mayo 2017.</p> <p>Participante en el programa Millenium “Madre de Alquiler”, en TVE2. Fecha de emisión: 2 de mayo 2017.</p> <p>Publicaciones (selección):</p> <p>Esquembre Cerdá, M. (2017). Las mujeres ante el cambio constitucional. Algunos apuntes desde una perspectiva feminista para una “reforma constituyente” de la Constitución Española¹⁹. En <i>Revista “Cuadernos Manuel Giménez Abad”</i>, Nº extra 5, pp. 75-92.</p> <p>Esquembre Cerdá, M. (2014). Una Constitución de todas y todos. La reforma constitucional desde una perspectiva de género²⁰. En <i>Gaceta sindical: reflexión y debate</i>, Nº 23, pp. 101-122.</p> <p>Mañas Viejo, C.; Martínez Sanz, A.; Molines Alcaraz, M; Montesinos Sánchez, N.; Esquembre Cerdá, M.; García Fernández, JM.; León Antón, MJ. (2016). Coeducación y cambio conceptual. En <i>XIV Jornadas De Redes de Investigación en Docencia Universitaria</i>. ICE. Universidad de Alicante.</p> <p>Publicaciones en medios de divulgación general (selección):</p> <p>Esquembre Cerdá, M. “Mujeres y derechos”, en <i>Diario Información</i>. Fecha de publicación: 25/06/2017.</p> <p>Esquembre Cerdá, M. “A nosotras no nos van a regalar nada”, en <i>Diario Información</i>. Fecha de publicación: 18/06/2017.</p> <p>Esquembre Cerdá, M. “La losa de la maternidad”, en <i>Diario Información</i>. Fecha de publicación: 12/06/2017.</p> <p>Esquembre Cerdá, M. “La salud de las mujeres”, en <i>Diario Información</i>. Fecha de publicación: 28/05/2017.</p>
----------------------------	---

<p>Nieves Montesinos Sánchez</p>	<p>Integrante (PDI) de la Red Docente Género e Igualdad en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias.</p> <p>Las actividades desarrolladas dentro de la Red Docente han sido las siguientes:</p> <p>Revisora de la comunicación/poster presentada en las XIV Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria – REDES 2017 / I Workshop Internacional en Enseñanza Superior y TIC – INNOVAESTIC 2017, 1 y 2 de junio.</p> <p>Revisora de la memoria de las actividades de la Red Docente Género e Igualdad en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias.</p> <p>Otras actividades desarrolladas relevantes desde el punto de vista de la Red Docente (selección):</p> <p>Integrante por invitación del Comité Científico: I Encuentro Internacional de Académicas e investigadoras del Mediterráneo. Organizado por la Asociación ‘Encuentro-al-LIQÁ para la Cooperación con el Espacio MENA’. Granada diciembre 2016.</p> <p>Ponencia invitada: ‘Laicidad en España y Derechos de las Mujeres’ sus repercusiones’ I Encuentro Internacional de Académicas e investigadoras del Mediterráneo, ya citado. Diciembre 2016, Granada.</p> <p>Integrante del Comité Científico en el XV Curso Mujeres y Derecho, ‘Paridad y Democracia’ organizado desde el Área de Derecho Constitucional de la Universidad de Alicante, 7-9 marzo 2017.</p> <p>Integrante del Comité científico del XIV Encuentro de la Red Feminista de Derecho Constitucional “Diez años de la Ley de Igualdad: ¿dónde estamos?”, Sede Universitaria de Biar, 12-14 julio de 2017.</p> <p>Publicaciones (selección):</p> <p>Montesinos Sánchez, N. y Souto Galván, B. (Coords.) (2016). Laicidad y Creencias. En <i>Feminismo/s 28</i>. Universidad de Alicante. Instituto Universitario de Investigación de Estudios de Género.</p> <p>Montesinos Sánchez, N. y Souto Galván, B. (2016). Laicidad y Creencias. Introducción. En <i>Feminismo/s 28</i>. Universidad de Alicante. Instituto Universitario de Investigación de Estudios de Género.</p> <p>Mañas Viejo, C.; Martínez Sanz, A.; Molines Alcaraz, M; Montesinos Sánchez, N.; Esquembre Cerdá, M.; García Fernández, JM.; León Antón, MJ (2016). Coeducación y cambio conceptual. En <i>XIV Jornadas De Redes de Investigación en Docencia Universitaria</i>. ICE. Universidad de Alicante.</p>
----------------------------------	--

<p>M.^a Ángeles Moraga García</p>	<p>Integrante (PDI) de la Red Docente Género e Igualdad en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias. Las actividades desarrolladas dentro de la Red Docente han sido las siguientes:</p> <p>Revisora de la comunicación/poster presentada en las XIV Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria – REDES 2017 / I Workshop Internacional en Enseñanza Superior y TIC – INNOVAESTIC 2017, 1 y 2 de junio.</p> <p>Revisora de la memoria de las actividades de la Red Docente Género e Igualdad en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias.</p> <p>Otras actividades desarrolladas relevantes desde el punto de vista de la Red Docente (selección):</p> <p>Integrante del Comité organizador en el XV Curso Mujeres y Derecho, ‘Paridad y Democracia’ organizado desde el Área de Derecho Constitucional de la Universidad de Alicante, 7-9 marzo 2017.</p> <p>Integrante del Comité organizador del XIV Encuentro de la Red Feminista de Derecho Constitucional “Diez años de la Ley de Igualdad: ¿dónde estamos?”, Sede Universitaria de Biar, 12-14 julio de 2017.</p> <p>Ponencia en el XV Curso Mujeres y Derecho, ‘Paridad y Democracia’ organizado desde el Área de Derecho Constitucional de la Universidad de Alicante, 7-9 marzo 2017. Título de la Ponencia: “La jerarquía sexual en el marco de las relaciones afectivas y sus consecuencias en la familia”.</p>
<p>Isabela Erika Ungureanu</p>	<p>Integrante (alumna) de la Red Docente Género e Igualdad en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias. Las actividades desarrolladas dentro de la <i>Red Docente</i> han sido las siguientes:</p> <p>Análisis de los programas docentes del Máster Universitario en Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante.</p> <p>Análisis de 24 de los 72 programas docentes seleccionados – siguiendo la plantilla proporcionada por la profesora D.^a Concepción Torres – de Máster en Abogacía ofertados en todo el territorio nacional por Facultades de Derecho, Escuela de Prácticas Jurídicas y/o Escuelas de Negocio.</p> <p>Otras actividades desarrolladas relevantes desde el punto de vista de la Red Docente:</p> <p>Realización del curso ‘Identificación, Prevención e Intervención frente a la Violencia de Género’, Unidad de Igualdad, Universidad de Alicante.</p> <p>Asistencia a las sesiones de XV Curso Mujeres y Derecho ‘Paridad y Democracia’, Facultad de Derecho, Universidad de Alicante, marzo 2017.</p>

Tatiana Vertyukhina	<p>Integrante (alumna) de la Red Docente Género e Igualdad en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias.</p> <p>Las actividades desarrolladas dentro de la Red Docente han sido las siguientes:</p> <p>Análisis de 24 de los 72 programas docentes seleccionados – siguiendo la plantilla proporcionada por la profesora D.^a Concepción Torres – de Máster en Abogacía ofertados en todo el territorio nacional por Facultades de Derecho, Escuela de Prácticas Jurídicas y/o Escuelas de Negocio.</p> <p>Otras actividades desarrolladas relevantes desde el punto de vista de la Red Docente:</p> <p>Asistencia a las sesiones de XV Curso Mujeres y Derecho ‘Paridad y Democracia’, Facultad de Derecho, Universidad de Alicante, marzo 2017.</p>
Yolanda Munguía	<p>Integrante (PAS) de la Red Docente Género e Igualdad en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias.</p> <p>Las actividades desarrolladas dentro de la Red Docente han sido las siguientes:</p> <p>Tareas de gestión de las necesidades de la <i>Red Docente</i>.</p> <p>Tareas de comunicación entre las integrantes de la <i>Red Docente</i>.</p>

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Creación del Grupo de Trabajo del Consejo General de la Abogacía en materia de igualdad y perspectiva de género. Recuperado de: <http://www.abogacia.es/2017/03/07/creado-un-grupo-de-trabajo-para-formar-a-profesionales-de-la-abogacia-en-perspectiva-de-genero/> (fecha de consulta: 05/04/2017).
- De Cabo Martín, C. (2014). *Pensamiento crítico, constitucionalismo crítico*. Madrid: Tecnos.
- Esquembre Cerdá, M (2016). Una Constitución de todas y todos. La reforma constitucional desde una perspectiva de género. En *Gaceta Sindical: reflexión y debate*, N^o 23, pp. 101-122.
- Esquembre Cerdá, M. (2017). Las mujeres ante el cambio constitucional. Algunos apuntes desde una perspectiva feminista para una “reforma constituyente” de la Constitución Española. En *Revista ‘Cuadernos Manuel Giménez Abad’*, N^o 5 extra, pp. 75-92.
- Informe del Secretario General de Naciones Unidas. Recuperado de: <http://www.un.org/es/sc/documents/sgreports/2006.shtml> (fecha de consulta: 05/04/2017).
- Informes y Memorias del Consejo General del Poder Judicial. Recuperado de: <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Guias-y-Protocolos-de-actuacion/Guias/> (fecha de consulta: 05/06/2017).
- Ley 34/2006, de 30 de octubre, para el acceso al ejercicio de la Abogacía (BOE núm. 260). Recuperado de: <https://www.boe.es/boe/dias/2006/10/31/pdfs/A37743-37747.pdf> (fecha de consulta: 05/06/2017).
- Mañas Viejo, C.; Martínez Sanz, A.; Molines Alcaraz, M; Montesinos Sánchez, N.; Esquembre Cer-

- dá, M.; García Fernández, JM.; León Antón, MJ. (2016). Coeducación y cambio conceptual. En *XIV Jornadas De Redes de Investigación en Docencia Universitaria*. ICE. Universidad de Alicante.
- Montesinos Sánchez, N. y Souto Galván, B. (2016). Laicidad y Creencias. Introducción. En *Feminismo/s 28*. Universidad de Alicante. Instituto Universitario de Investigación de Estudios de Género.
- Montesinos Sánchez, N. y Souto Galván, B. (Coords.) (2016). Laicidad y Creencias. En *Feminismo/s 28*. Universidad de Alicante. Instituto Universitario de Investigación de Estudios de Género.
- Recomendación General núm. 33 sobre el acceso de las mujeres a la justicia, del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), de 3 de agosto de 2015. Recuperado de: <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2016/10710> (fecha de consulta: 10/05/2017).
- Torres Díaz, MC. (2017). Simone Weil y la subjetividad jurídica y política de las mujeres. En *Tribuna Feminista*. Artículo en línea. Recuperado de: <http://www.tribunafeminista.org/2017/07/simone-veil-y-la-subjetividad-juridica-y-politica-de-las-mujeres/> (fecha de consulta: 04/07/2017).
- Torres Díaz, M.C.; Esquembre Cerdá, M.; Montesinos Sánchez, N.; Moraga Garcia, M.A., Ungureanu, I. y Vertyukhina, T. (2017). La perspectiva de género en el Máster Universitario en Abogacía: una propuesta de implementación. En *Libro de actas de las XV Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria- REDES 2017 y I Workshop Internacional de Innovación en Enseñanza Superior y TIC- INNOVAESTIC 2017*, pp. 236-238. Alicante: Universidad de Alicante. Recuperado de: <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/66627> (fecha de consulta: 04/07/2017).
- Torres Díaz, MC. (2017). Justicia y género: de la teoría iusfeminista a la práctica judicial. En el *Blog de la Revista Catalana de Dret Públic*. Artículo en línea. Fecha de publicación: 5/04/2017. Recuperado de: <https://eapc-rcdp.blog.gencat.cat/2017/04/05/justicia-y-genero-de-la-teoria-iusfeminista-a-la-practica-judicial-maria-concepcion-torres-diaz/> (fecha de consulta: 22/06/2017).
- Torres Díaz, MC. (2017). Iusfeminismo y agravante por razón de género, ¿dónde estamos? En *Agenda Pública*. Artículo en línea. Fecha de publicación: 29/03/2017. Recuperado de: <http://agenda-publica.es/iusfeminismo-y-agravante-por-razon-de-genero-donde-estamos/> (fecha de consulta: 22/06/2017).
- Torres Díaz, M.C. (2016). ¿Qué devela el género en el análisis de la violencia contra las mujeres? En *Agenda Pública*. Artículo en línea. Recuperado de: <http://agendapublica.es/3045-2/> (fecha de consulta: 10/05/2017).
- Torres Díaz, MC. (2016). Las mujeres ‘en’ y ‘ante’ el Tribunal Constitucional. En *Agenda Pública*. Artículo en línea. Fecha de publicación: 20/12/2016. Recuperado de: <http://agendapublica.elperiodico.com/las-mujeres-en-y-ante-el-tribunal-constitucional/> (fecha de consulta: 22/05/2017).
- Torres Díaz, M.C.; Esquembre Cerdá, M.; Montesinos Sánchez, N.; Moraga Garcia, M.A., y Ungureanu, I. (2016). Red Docente Género e Igualdad en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias. En Roig-Vila, Rosabel; Blasco Mira, Josefa Eugenia; Lledó Carreres, Asunción; Pellín Buades, Neus (eds.). *Investigación e Innovación Educativa en Docencia Universitaria. Retos, Propuestas y Acciones*. Alicante: Universidad de Alicante, Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa, Instituto de Ciencias de la Educación (ICE), pp. 759-774. Recuperado

de: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/60221/1/Investigacion-e-Innovacion-Educativa-en-Docencia-Universitaria_044.pdf

Torres Díaz, M.C. (2015). Epistemología feminista y constitucionalismo crítico: premisas metodológicas para la reflexión dialéctica. En García Herrera, M.A., Asensi Sabater, J., y Balaguer Callejón, F. (coords.), *Constitucionalismo crítico. Liber amicorum Carlos de Cabo Martín*. Valencia: Tirant Lo Blanch.

VVAA (2014). *Igualdad y democracia: el género como categoría de análisis jurídico* (Estudios en homenaje a la profesora Julia Sevilla), Corts Valencianes, 2014.

1 Véase Torres Díaz, M.^a C. (coord.) y otras (2016). Memoria curso académico 2015/2016 “Red Docente Género e Igualdad en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias”. En Roig-Vila, Rosabel; Blasco Mira, Josefa Eugenia; Lledó Carreres, Asunción; Pellín Buades, Neus (eds.). *Investigación e Innovación Educativa en Docencia Universitaria. Retos, Propuestas y Acciones*. Alicante: Universidad de Alicante, Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa, Instituto de Ciencias de la Educación (ICE), pp. 759-774. En dicha Memoria – al igual que en otras anteriores – se recogen aportaciones interesantes por parte de la doctrina científica en relación con la fundamentación teórica y epistemológica sobre la perspectiva de género en el ámbito de la innovación docente y, específicamente, en el ámbito jurídico. En este sentido resulta de interés referenciar las aportaciones de Ana C. Aguirre e Ileana Azor que apuestan por revalorizar los saberes mediante epistemologías desestabilizadoras de los conocimientos tradicionales. En esta misma línea se pronuncia Sandra Harding y Evelyn Fox-Keller así como Elizabeth Anderson y Louise Anthony. Recuperado de: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/60221/1/Investigacion-e-Innovacion-Educativa-en-Docencia-Universitaria_044.pdf (fecha de consulta: 06/07/2017).

2 Sobre el ‘género’ como categoría de análisis jurídico véase VVAA (2014). *Igualdad y democracia: el género como categoría de análisis jurídico* (Estudios en homenaje a la profesora Julia Sevilla). Valencia: Corts Valencianes.

Véase también Torres Díaz, MC. (2016). ¿Qué devela el género en el análisis de la violencia contra las mujeres? En *Agenda Pública*. Artículo en línea. Recuperado de: <http://agendapublica.elperiodico.com/3045-2/> (fecha de consulta: 10/05/2017).

3 Sobre el Máster Universitario en Abogacía que se imparte en la Universidad de Alicante consúltese la información contenida en la web de la Facultad de Derecho. Recuperado de: <https://derecho.ua.es/es/estudios/postgrado/master-universitario-en-abogacia.html> (fecha de consulta: 05/07/2017).

4 Sobre la Creación del Grupo de Trabajo en temas de igualdad por parte del Consejo General de la Abogacía puede ampliarse la información a continuación. Recuperado de: <http://www.abogacia.es/2017/03/07/creado-un-grupo-de-trabajo-para-formar-a-profesionales-de-la-abogacia-en-perspectiva-de-genero/> (fecha de consulta: 04/05/2017).

5 Con respecto a los informes del Consejo General del Poder Judicial cabe prestar especial atención a los siguientes: a) Informe sobre víctimas mortales de Violencia de Género y de la Violencia Doméstica en el ámbito de la pareja o ex pareja en 2013; b) Informe sobre víctimas mortales de la Violencia de Género y de la Violencia Doméstica en el ámbito de la pareja o ex pareja en 2014; c) Análisis de las sentencias dictadas en el año 2015, relativa a homicidios y/o asesinatos entre los miembros de la pareja o ex pareja y de menores a manos de sus progenitores; d) Guía práctica de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (2016).

6 Sobre la educación con perspectiva de género que se recoge en la Recomendación general núm. 33 sobre el acceso de las mujeres a la justicia véase también el artículo 5 de la CEDAW. Dicho precepto insta a los Estados partes a adoptar las medidas adecuadas para eliminar los obstáculos y estereotipos de género mediante: “(...) a) *Modificar los patrones socioculturales de conductas de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de inferioridad o superioridad de cualquier de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres; b) Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos (...)*”.

7 Especialmente significativas resultan las memorias de la Red Docente Género e Igualdad y Libertad de Creencias de los años 2014/2015 y 2015/2016. Con respecto a la memoria de 2014/2015 véase Torres Díaz, M.C. (coord.) y otras (2016). Memoria curso académico 2014/2015 “Red Docente Género e Igualdad en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias”. En Álvarez Teruel, José Daniel; Grau Company, Salvador; Tortosa Ybáñez, María Teresa (coords.). *Innovaciones metodológicas en docencia universitaria: resultados de investigación*. Alicante: Universidad de Alicante, Vicerrectorado de Estudios, Formación y Calidad, Instituto de Ciencias de la Educación (ICE), pp. 577-592.

8 Sobre el ‘género’ como categoría crítica de análisis véase De Cabo Martín, C. (2014). *Pensamiento crítico, constitucionalismo crítico*. Madrid: Tecnos.

9 Véase la Ley 34/2006, de 30 de octubre, para el acceso al ejercicio de la Abogacía. Recuperado de:

<https://www.boe.es/boe/dias/2006/10/31/pdfs/A37743-37747.pdf> (fecha de consulta: 22/06/2017).

10 Sobre el curso dirigido al alumnado en materia de violencia de género y contra el acoso sexual y por razón de sexo consúltense la siguiente dirección electrónica. Recuperado de: <https://web.ua.es/es/unidad-igualdad/formacion/curso-de-identificacion-prevencion-e-intervencion-frente-a-la-violencia-de-genero-2016-2017.html> (fecha de consulta: 22/06/2017).

11 Sobre el XV Curso Mujeres y Derecho celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante consúltense las ponencias de las integrantes de la Red Docente. Recuperado de: <https://deje.ua.es/es/derecho-constitucional/documentos/programa-curso.pdf> (fecha de consulta: 03/07/2017).

12 Sobre el taller/ponencia dirigido al PDI de la Universidad de Alicante en materia de acoso sexual y acoso por razón de sexo véase la siguiente dirección electrónica. Recuperado de: <https://web.ua.es/es/ice/seminarios/2017/violencia-de-genero-concepto-identificacion-e-intervencion-protocolo-de-actuacion-frente-al-acoso-en-la-universidad-de-alicante.html> (fecha de consulta: 20/06/2017).

13 Sobre el Curso de Verano ‘La crisis de las profesiones jurídicas en un mundo en transformación: dinámicas locales y transnacionales’ en el Instituto de Sociología Jurídica de Oñati (Gipuzkoa)” puede ampliarse información en la siguiente dirección electrónica. Recuperado de: <http://www.iisj.net/sites/default/files/Egitaraua.pdf> (fecha de consulta: 03/07/2017).

14 Torres Díaz, MC., y otras (2017). La perspectiva de género en el Máster Universitario en Abogacía: una propuesta de implementación. En *Libro de actas de las XV Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria-REDES 2017 y I Workshop Internacional de Innovación en Enseñanza Superior y TIC- INNOVAESTIC 2017*, pp. 236-238. Alicante: Universidad de Alicante. Recuperado de: <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/66627> (fecha de consulta: 04/07/2017).

15 Sobre las aportaciones de Simone Weil en las reivindicaciones de las mujeres véase Torres Díaz, MC. (2017). Simone Weil y la subjetividad jurídica y política de las mujeres. En *Tribuna Feminista*. Artículo en línea. Recuperado de: <http://www.tribunafeminista.org/2017/07/simone-veil-y-la-subjetividad-juridica-y-politica-de-las-mujeres/> (fecha de consulta: 04/07/2017).

16 Torres Díaz, MC. (2017). Justicia y género: de la teoría iusfeminista a la práctica judicial. En el *Blog de la Revista Catalana de Dret Públic*. Artículo en línea. Fecha de publicación: 5/04/2017. Recuperado de: <https://eapc-rcdp.blog.gencat.cat/2017/04/05/justicia-y-genero-de-la-teoria-iusfeminista-a-la-practica-judicial-maria-concepcion-torres-diaz/> (fecha de consulta: 22/06/2017).

17 Torres Díaz, MC. (2017). Iusfeminismo y agravante por razón de género, ¿dónde estamos? En *Agenda Pública*. Artículo en línea. Fecha de publicación: 29/03/2017. Recuperado de: <http://agendapublica.es/iusfeminismo-y-agravante-por-razon-de-genero-donde-estamos/> (fecha de consulta: 22/06/2017).

18 Torres Díaz, MC. (2016). Las mujeres ‘en’ y ‘ante’ el Tribunal Constitucional. En *Agenda Pública*. Artículo en línea. Fecha de publicación: 20/12/2016. Recuperado de: <http://agendapublica.elperiodico.com/las-mujeres-en-y-ante-el-tribunal-constitucional/> (fecha de consulta: 22/05/2017).

19 Esquembre Cerdá, M. (2017). Las mujeres ante el cambio constitucional. Algunos apuntes desde una perspectiva feminista para una “reforma constituyente” de la Constitución Española. En *Revista ‘Cuadernos Manuel Giménez Abad’, N° 5 extra*, pp. 75-92.

20 Esquembre Cerdá, M. (2016). Una Constitución de todas y todos. La reforma constitucional desde una perspectiva de género. En *Gaceta Sindical: reflexión y debate, N° 23*, pp. 101-122.